

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales**DECLARACIONES DE INSOLVENCIA****23976** ALFAGUARA, SOCIEDAD COOPERATIVA ANDALUZA

D.^a Patricia Power Mejón, Secretaria Judicial del Juzgado de lo social número 2 de Granada,

Hago saber: Que en la ejecución n.º 71/11 seguida en este juzgado, se ha dictado resolución por la que se declara en situación de insolvencia provisional a la empresa Alfaguara, Sociedad Cooperativa Andaluza, por importe de 33.043,03 euros.

Y de conformidad con lo establecido en el artículo 274.5 de la ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Granada, 13 de junio de 2011.- Secretaria Judicial.

ID: A110049783-1